

Caravaca de la Cruz

13679 Anuncio de información pública del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de estación depuradora de aguas residuales de Archivel y “El Roblecillo” en Caravaca de la Cruz.

El proyecto de estación depuradora de aguas residuales de Archivel y “El Roblecillo”, T.M. de Caravaca de la Cruz, Murcia, queda sometido a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, tal y como establece la Ley 1/95 de protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia en su Anexo 1, Epígrafe 2. Proyectos de Obras o Actividades, Punto 2.9 Recuperación, Tratamiento y almacenamiento de Residuos y Subproductos, Apartado c) Estaciones depuradoras de aguas residuales.

A efectos de lo previsto en el párrafo 1 del artículo 9 del RDL 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Archivel y “El Roblecillo”, T.M. de Caravaca de la Cruz, Murcia, presentado por Golden Sky, S.L con expediente 2140/07 EIA, a información pública por un plazo de treinta días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BORM.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de que cualquier persona física o jurídica, en el plazo indicado y en días y horas hábiles de oficina, pueda examinar el Estudio de Impacto Ambiental en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, Plaza del Arco, 1, 30400 Caravaca de la Cruz, Murcia y formular las alegaciones y observaciones que estime convenientes.

En Caravaca de la Cruz, a 14 de octubre de 2008.—
El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Caravaca de la Cruz

13681 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Sector UR-S8 “Venta Cavila”.

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de octubre de 2008, el Proyecto de Urbanización del Sector UR-S8 “Venta Cavila”, de este T.M., tramitado a instancia de Daniel Sánchez Sánchez, en representación de Venta Cavila, S.L., se expone al público la citada Aprobación Inicial, en el Área de Urbanismo Municipal de este Ayuntamiento, junto con el expediente que se instruye al efecto, durante el plazo de veinte días, a partir de la inserción del presente anuncio en el B.O.R.M., para que pueda ser examinado en dicho lugar por cuantas

personas se consideren afectadas, y formular alegaciones que se estimen pertinentes.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Caravaca de la Cruz, 7 de octubre de 2008.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

13653 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcela P-1 de la Unidad de Actuación 4 del Ensanche.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el veintitrés de julio de dos mil ocho, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcela P-1 de la Unidad de Actuación 4 del Ensanche, presentado por la mercantil Sando Proyectos Inmobiliarios, S.A.

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 8 de octubre de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Fuente Álamo de Murcia

14355 Anuncio de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia dictado el día de hoy, se ha resuelto adjudicar provisionalmente el contrato de obras de “Mejora y refuerzo de firme en Paraje La Carrasca”.

El presente contrato se ha tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad y varios criterios de adjudicación, siendo su precio de 51.790,20 euros y 8.286,43 euros correspondiente al I.V.A.